

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA
“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

Santo Domingo D.N.

DETEREL 282/2016.

A la : Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood.**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **Mercedes Camarena Abreu**
Secretaria General Legislativa Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre proyecto de resolución que reconoce al Presidente de Ecuador Rafael Correa Delgado por sus aportes a la democracia, a la integración regional, a la equidad de inclusión social y al desarrollo material del pueblo ecuatoriano.

Ref. : Oficio **No. 000174**, de fecha 27-09- 2016
Expediente **No. 00073-2016-PLO-SE.**

En atención a las comunicaciones de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Se trata de un proyecto de resolución que tiene como finalidad reconocer al Presidente de Ecuador Rafael Correa Delgado por sus aportes a la democracia.

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por los señores **Julio Cesar Valentín Jiminián**, Senador de la Republica por la provincia Santiago, **Dionis Alfonso Sánchez Carrasco**, Senador de la Republica por la provincia Pedernales, **Félix María Nova Paulino**, Senador de la Republica por la provincia Monseñor Nouel, **Wilton Bienvenido Guerrero Dume**, Senador de la Republica por la provincia Bani, y **Adriano de Jesús Sánchez Roa**, Senador de la Republica por la provincia Elías Piña.

Facultad Senatorial:

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: ***“.Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”***

Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa.

1. Los títulos de las resoluciones siguen los mismos criterios de las leyes. Estos deben ser redactado de la manera más breves, precisos y concisos e indicar su objeto con precisión. Y mantener una coherencia en la parte dispositiva resolutoria y el título, conforme a los criterios de técnica legislativa, por lo que les sugerimos redactar de manera breve el título de la presente resolución para una mejor comprensión del mismo, ver redacción alterna:

“Resolución que reconoce al Presidente del Ecuador Rafael Correa Delgado, por sus aportes a la democracia, integración regional, inclusión social y desarrollo del pueblo ecuatoriano”.

2. **LOS CONSIDERANDOS**, de un proyecto de ley o resolución son las motivaciones que tiene el legislador para sostener y justificar el texto que propone, en el caso de las resoluciones de reconocimientos de personas tienen un tratamiento diferenciado. En principio se trata de resaltar la vida o los aportes de una persona o institución, por lo que se debe procurar que el texto quede lo más claro posible y de manera breve, la razón fundamental de la brevedad radica en que los mismos se transcriben en un pergamino, por lo que las motivaciones deben quedar plasmadas en él lo más legible posible.
3. De igual manera podemos observar que el **CONSIDERANDO PRIMERO** establece **“EL SALVADOR”** el mismo no guarda relación con el espíritu de la resolución que es reconocer al presidente del Ecuador Rafael Correa Delgado, por lo tanto sugerimos sustituir el nombre del Salvado por **“ECUADOR”**. En razón de lo antes dicho sugerimos hacer una reestructuración. Ver redacción alterna:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el presidente Rafael Correa nació 6 de abril de 1963, en un hogar de clase media en el centro de Guayaquil. Sus padres fueron Rafael Correa Icaza y Norma Delgado Rendón, Sus primeros estudios los realizó en el colegio San José La Salle de Guayaquil, la escasez de recursos no le impidió avanzar en su formación académica, consiguió perfeccionarse mediante la obtención de becas, tanto dentro como fuera del país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el presidente Rafael Correa en 1987 se graduó como economista, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. En 1991 obtuvo un master de Artes en Economía en la Universidad Católica de Lovaina la Nueva (Bélgica), en 1999 master de Ciencias en Economía en la Universidad de Illinois (Estados Unidos) y en 2001 finalizó el doctorado en Economía en ese mismo centro académico estadounidense;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el presidente Rafael Correa Delgado, ha velado por una política exterior inducida, por lo que ha auspiciado grandes logros, como el reforzamiento de la integración regional y la delimitación total de las fronteras. Marítimas y terrestres de su país, afirmando los sentimientos de fraternidad internacional que han servido como fundamento a la paz y prosperidad de América;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el presidente Rafael Correa Delgado, ha defendido los intereses y objetivos nacionales del Ecuador, sobre todo los más vulnerables, creando programas a favor de personas con discapacidad, propugnando políticas favorables para el respeto de los derechos de la mujer y de los inmigrantes;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el presidente Rafael Correa Delgado, después de nueve años de gobierno tiene una alta popularidad debido a sus grandes logros en distintas áreas como son: reducción de la pobreza, educación, sistema penitenciario, represas hidroeléctricas, carreteras, hospitales, aeropuertos, aportes a la democracia, a la equidad en inclusión social;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el presidente Rafael Correa Delgado, ha sido un gran amigo de la República Dominicana y ha fortalecido las relaciones bilaterales entre ambas naciones participando en diversos eventos importantes de la vida del país;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han dedicado su vida y han trascendido con sus aportes a la democrática, desde la función pública.

4. En cuanto a la parte resolutoria **PRIMERA** sugerimos hacer una reestructuración de la misma, fortaleciendo la misma pero sin afectar el objeto del mismo ver redacción alterna:

PRIMERO: RECONOCER al presidente del Ecuador Rafael Correa Delgado, por sus grandes aportes a su país durante los 9 años de su gobierno y la protección de los sectores vulnerables, por su participación y colaboración con nuestra nación y siempre mantener los lineamientos de paz y colaboración entre ambos países y otros del continente, lo que lo ha convertido en un referente de la dignidad de nuestros pueblos y un paradigma de equidad y justicia social.

Después de lo analizado y señalado, **SOMOS DE OPINION**, de que la comisión encargada del conocimiento del proyecto de ley se aboque a su estudio, tomando en cuenta las observaciones antes señaladas.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director.